

**ACTA Nº 188:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 8:00 horas, se reúne la Comisión Fiscalizadora de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, cuyos integrantes firman al pie.

Abierta la sesión, tomó la palabra el Dr. Ignacio A. González García informado que, como es de conocimiento de los presentes por haber trabajado en forma conjunta, se ha dado término a la revisión de los libros y documentación de la Sociedad correspondiente al período de 3 (tres) meses del Ejercicio Económico en curso, iniciado el 1º de julio de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, manifestando también que en la reunión que el Directorio de esa Sociedad celebrará en el día de la fecha se considerarán los Estados Financieros Separados Individuales que comprenden el Estado de Situación Financiera Separado Individual al 30 de septiembre de 2019, el Estado Separado Individual de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo de 3 (tres) meses finalizado en esa fecha, las Notas Explicativas Seleccionadas y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y sus sociedades controladas que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado al 30 de septiembre de 2019, el Estado Consolidado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo de 3 (tres) meses finalizado en esa fecha y las Notas Explicativas Seleccionadas.

Agrega asimismo que, en consecuencia, esta Comisión ha emitido los siguientes informes relacionados a estos documentos:

### ***Estados Financieros Separados Individuales***

#### **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
Sociedad Anónima Importadora y  
Exportadora de la Patagonia  
Suipacha 924  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de listado vigente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios individuales condensados adjuntos de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia que comprenden el estado de situación financiera individual al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultado integral individual por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y los estados individuales de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y a sus periodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios individuales condensados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas profesionales de sindicatura vigentes en la República Argentina que incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo, para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en el trabajo efectuado por los auditores externos de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes desarrollaron su trabajo de acuerdo a normas de auditoría vigentes para estados contables de períodos intermedios y emitieron su informe de revisión limitada con fecha 8 de noviembre de 2019, sin observaciones. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no se expresa opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
4. Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios individuales condensados mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019.

### **Estados Financieros Consolidados**

#### **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
Sociedad Anónima Importadora y  
Exportadora de la Patagonia  
Suipacha 924  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de listado vigente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia y sus sociedades controladas que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2019, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 y a sus periodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas profesionales de sindicatura vigentes en la República Argentina que incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo, para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en el trabajo efectuado por los auditores externos de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes desarrollaron su trabajo de acuerdo a normas de auditoría vigentes para estados contables de períodos intermedios y emitieron su informe de revisión limitada con fecha 8 de noviembre de 2019, sin observaciones. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no se expresa opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
4. Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.
5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019.

En uso de la palabra el Dr. Alfonso M. Lago propone que se delegue en el Dr. Ignacio A. González García la firma de la documentación pertinente, propuesta que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 8:30 horas.

Josué M. A. Fernández Escudero

Alfonso M. Lago

Ignacio A. González García